



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 6/2023

LUGAR : Sala de Consejo.
DIA : 20 de Abril de 2023.
HORA : 11:00 horas.
DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso Cancino.

ASISTEN : Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Andrés Culagovski.
Gerente General (S), Sra. Claudia Bravo.
Jefa División de Operaciones, Sra. Pilar Toncio.
Jefa División de Atención a Usuarios (S), Sra. Mariel Zamorano.
Jefa Unidad de Comunicaciones, Sra. Claudia Abraham.
Consejero, Sr. Gustavo Basso C.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero, Sr. Héctor Vicencio G.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Enrique Slater E.
Consejero, Sr. Luis Felipe Contreras A.

NO ASISTEN: Consejero, Sr. Oscar Villegas D.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D
Consejero, Sr. Ricardo Valenzuela B.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia a las 11.05 hrs de forma presencial en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Presidente, Sr. Gustavo Basso, inicia la sesión extendiéndole su saludo y del consejo al Sr. Andrés Culagovski, nuevo Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA en esta primera sesión que sostienen de forma conjunta.

Además, el Sr. Basso le da la bienvenida al Presidente del COSOC del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Joaquín Pinto, y al Sr. Carlos Carrión, quien lo acompaña en esta ocasión.

A su vez, el Presidente del Consejo extiende sus saludos a los representantes institucionales presentes.

El Presidente señala que los consejeros Sr. Ricardo Valenzuela, Sr. Óscar Villegas y Sr. Moisés Pinilla se han excusado de participar de la sesión en curso, debido a trámites personales, tanto de salud como de topes de agenda.

El Presidente solicita un respetuoso minuto de silencio en memoria del Sr. Jaime Bravo Jara, miembro del primer COSOC de CAPREDENA entre los 2019-2022, y que fue sepultado el día 19 de abril de 2023.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que éste de lectura de la tabla y detalle el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Acta N° 4.
2. Presentación y saludo del COSOC al Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Andrés Culagovski:
 - Informe de actividades del Consejo.
 - No renovación del convenio de Alta Dirección Pública de los funcionarios representantes de CAPREDENA ante el COSOC.
3. Informe del consejero Sr. Héctor Vicencio: Impacto por eliminación de boletas de pago de pensiones.
4. Análisis de respuesta pendiente de la CGR sobre trámite de Toma de Razón de pensiones de retiro.

5. Información respecto al apoyo social entregado por CAPREDENA a los Pensionados y Montepiadas afectados por los incendios ocurridos en la región de Valparaíso y en la Zona Sur del país.
6. Actividades futuras Plan Fraternidad.
7. Varios.

El Presidente del Consejo, Sr. Gustavo Basso, toma la palabra para indicar que, antes de solicitar la votación del acta, le gustaría hacer un comentario respecto del Acta N° 4. En tal sentido, señala que habitualmente las actas remitidas desde CAPREDENA siempre están bien hechas y muy completas respecto de lo que fue el desarrollo de la sesión a la que refiere. Esta última acta - que tuvo como componente principal la presencia del representante de la SS.FF.AA, Sr. Erick Layana - fue realmente sustanciosa y sustantiva, pues es muy relevante para los objetivos del consejo.

En esta misma acta hay temas que son muy relevantes y que son motivo para que esté presente el Presidente del COSOC del Ministerio de Defensa, ya que hay temáticas que son compartidas por ambos consejos y que amerita un trabajo conjunto, puesto que hay materias, según manifestó el Sr. Layana, que estaban en proceso de desarrollo dentro de la SS.FF.AA y que puede ser de beneficio tanto para las instituciones de la FF.AA, la SS.FF.AA y CAPREDENA en la temática del pago de primera pensión y de los desahucios.

El Presidente somete a votación el Acta N° 4.

Se aprueba el Acta N° 4 de forma unánime por los consejeros presentes.

Se pasa al siguiente punto de la tabla referente a la presentación del Presidente del COSOC ante el nuevo Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Sr. Andrés Culagovski.

El Presidente, Sr. Gustavo Basso, inicia su intervención saludando nuevamente al Vicepresidente Ejecutivo, deseándole el mayor de los éxitos en la gestión que está comenzando. Le señala que indudablemente la Caja de Previsión de la Defensa Nacional constituye un hito que todos los uniformados llevan en sus genes, pues la Caja nace con posterioridad inmediata a la Guerra del Pacífico y, en consecuencia,



no hay integrante de las Fuerzas Armadas que no tenga a la Caja dentro de su gen militar.

Dicho lo anterior, señala que el COSOC de CAPREDENA nace el año 2019 a razón de la Ley N° 20.500, la cual estableció que todas las instituciones públicas debían tener un Consejo de la Sociedad Civil. Este primer consejo tuvo un periodo de duración de 3 años, es decir, desde 2019-2022. Actualmente acaba de iniciarse el funcionamiento del segundo periodo del COSOC de CAPREDENA para los años 2022-2025. Durante todo este periodo la relación entre la Caja y el Consejo ha sido estrecha, colaborativa y fructífera. Con esperanzas de seguir progresando y poder obtener nuevos logros.

En el devenir y trayecto de este COSOC, tempranamente se pudo advertir que de los 105.000 pensionados y montepiadas a los que representan, existía un número significativo de ellos que se encontraban en una situación socioeconómica carente y, por consiguiente, han sido el foco de principal preocupación en cuanto al quehacer del COSOC, buscando advertir sus necesidades y encontrar fórmulas para poder ir en ayuda de esas personas.

Es en ese contexto que nace la idea del denominado Plan Fraternidad para que fuese trabajado de manera conjunta entre el COSOC y CAPREDENA. Así, la esencia de este plan no es otra que de dar un giro en la relación de la Caja con sus usuarios, o sea, que la Caja fuera proactiva en salir en ayuda de los pensionados y montepiadas más necesitados, mediante sus asistentes sociales y coordinando esta acción con los círculos y confederaciones de personal en retiro que existen a lo largo del país. En el sentido de incluir a los círculos y confederaciones de personal en retiro a guarda relación con poder llegar a las personas que no tienen acceso a un teléfono celular, internet o no conocen la forma de manejar las nuevas tecnologías existentes; en otras palabras, que esas voces no quedan en ausentes ni marginadas. Esta ha sido siempre la esencia del plan fraternidad.

El año recién pasado, particularmente en el mes de agosto, se obtuvo una primera respuesta de la Caja, siendo más bien de un carácter circunstancial, pero la idea es poder seguir trabajando en conjunto con CAPREDENA y que estas ayudas hacia las personas que se encuentran con mayores carencias socioeconómicas se puedan transformar en cuestiones de carácter permanente.





Sumado a lo anterior, el COSOC ha tenido la suerte de que la estructura completa de la Caja ha tenido un apoyo a su labor y, de hecho, durante el primer trienio de funcionamiento se tuvo la suerte de tener una ronda de presentaciones, sumamente fructíferas, con todos los jefes de división respecto de cuáles eran los procesos internos que se manejaban en la institución. Ello sirvió para que el consejo tuviese el conocimiento de primera fuente de que la Caja es el eslabón final de un proceso que se inicia en las instituciones de las Fuerzas Armadas, para pasar posteriormente por el Ministerio de Defensa Nacional, la Contraloría General de la República y terminar en CAPREDENA.

Todo ese proceso sirvió para conocer y empaparse a fondo del quehacer de la institución, intercambiar opiniones y sensibilizarse con personal de la Caja, quienes dieron información de primera fuente, significando un periodo de trabajo muy interesante.

Ahora bien, el Presidente le señala al Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA que debe ser franco respecto al tema que a continuación tratará, pues actualmente existe preocupación e inquietudes que quieren plantearle.

En tal sentido, con la venia del Consejo, el Presidente le solicita a la Sra. Pilar Toncio y la Sra. Mariel Zamorano si pueden ausentarse unos minutos de la sesión, pues el tema que se tratará a continuación les atañe directamente en términos laborales.

El Presidente inicia su intervención comentando que al Consejo le causó mucho placer cuando se enteraron de que después de tanto tiempo en que la Caja estuvo acéfala, se hubiese nombrado finalmente a un nuevo Vicepresidente Ejecutivo en la institución. Tal es así que recuerda que el COSOC le remitió directamente al anterior Ministro de Defensa, Sr. Baldo Prokurica, un oficio el día 23 de junio de 2021 haciendo denotar la preocupación que existía porque la Caja no contaba con Vicepresidente Ejecutivo desde hace ya un buen tiempo. Agrega que la respuesta que se les otorgó fue de carácter estándar en el sentido de que se les informó que existía un proceso abierto de Alta Dirección Pública para dotar el cargo. Motivo por el cual, reitera, el Consejo sintió genuina alegría al enterarse de que finalmente alguien asumiría el cargo en propiedad.



Ahora bien, prontamente se generó una inquietud por parte de los consejeros al enterarse que dos de las personas que han trabajado estrechamente con el COSOC durante este tiempo, están atravesando un proceso en el cual no se les renovará su contrato. Así, con el máximo de preocupación y de respeto, quieren plantearle, en base a la información que ellos manejan, siempre entendiendo que puede existir un error de su parte, que no se han enterado de que hayan existido malas calificaciones para la Sra. Pilar Toncio y el Sr. Carlos Loyola. Las dos personas a quienes no se les va a renovar su contrato. Desconocen que haya habido algún tipo de sumario o algún tipo de situación que menoscabe su labor profesional y, en consecuencia, el Consejo quiere saber si existe la posibilidad que esas resoluciones se reviertan.

El Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA, Sr. Andrés Culagovski, hace uso de la palabra.

El Vicepresidente Ejecutivo inicia su intervención agradeciendo las palabras del Presidente del COSOC con motivo de su bienvenida. Agrega que ha sido debidamente informado del trabajo que ha hecho CAPREDENA en conjunto con el COSOC durante estos años, tomándolo como una gran noticia que exista un trabajo fructífero y bien coordinado. Señala que la Caja se debe a sus beneficiarios y, por consiguiente, le es muy importante el trabajo que realiza el COSOC.

Respecto a la pregunta efectuada por el Sr. Gustavo Basso, el Vicepresidente Ejecutivo comenta que, en primer lugar, no va a existir ningún cambio en la relación de la institución con el COSOC, pues CAPREDENA está comprometida con el trabajo realizado. Los equipos seguirán trabajando y entregando toda la información que se requiera para su correcto desempeño. Por otro lado, comenta que cuando él llegó, mediante el sistema de Alta Dirección Pública, uno de los puntos centrales que estableció como parte de su gestión era la transparencia en todos los procesos, siendo esto concordante con el acuerdo vigente desde el año pasado entra la Caja y las asociaciones de sus funcionarios en que todos los cargos de tercer nivel jerárquico se dotarían a través de concurso público, decidiéndose incluir también a los cargos de segundo nivel jerárquico, siendo esta es la razón por la que se concursaran los cargos de las personas señaladas.



En tal sentido, agrega que la ley de Alta Dirección Pública faculta al Jefe de Servicio, independiente del servicio público, a renovar o no los cargos dotados a través del sistema de ADP. Señala que su intención es que se concursen los puestos, esto ya existe a tercer nivel jerárquico donde se están estableciendo mejoras al proceso, dotándolo de mayor participación y transparencia. Lo que se busca fundamentalmente es que sea una política transversal de la institución. Reitera el compromiso de los equipos de la institución y del suscrito de que se seguirá entregando toda la colaboración e información que el COSOC necesite, siguiendo con el trabajo que se ha desempeñado y, en lo posible, potenciándolo. Agradece la preocupación que manifiesta el COSOC, entendiendo que puede existir inquietud respecto de la afectación que pudiese significar para su trabajo, pero reitera que no se verá afectado en ningún caso.

El Presidente del COSOC toma la palabra para consultarle al Vicepresidente Ejecutivo si esta política de mantener los concursos abiertos también aplica para quienes actualmente se desempeñan en esos puestos.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que ello es afirmativo y, por ende, estas personas pueden postular. Reitera que este proceso no es por estas personas en específico, sino que responde a una política que se aplicará a nivel institucional, siguiendo el recorrido que sigue cualquier concurso bajo el sistema de ADP, o sea, primero pasa por Servicio Civil, posteriormente una consultora externa que análisis los currículums vitae y, finalmente, es la terna o quina que llega a la institución para que el Jefe de Servicio determine quién es seleccionado.

La Sra. Claudia Abraham, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, quien ha acompañado al Vicepresidente Ejecutivo a la sesión, solicita la palabra.

La señora Abraham comenta que quiere hacer una observación, pues se ha hablado de que a los funcionarios se les ha desvinculado, siendo que ello no es así, ya que lo que se les notificó es la no renovación de su primer periodo ADP.

El Presidente del Consejo responde que efectivamente la Sra. Abraham tiene toda la razón y se disculpa por no haber empleado con precisión el lenguaje adecuado.

El Presidente consulta ante quién se hacen las postulaciones.



El Vicepresidente Ejecutivo responde que las postulaciones se hacen a través del sitio web de Servicio Civil, quiénes son los encargados de publicar el concurso, ellos envían los antecedentes a una consultora que analiza los currículums, para posteriormente hacer una ronda de entrevistas con un representante del Ministerio de Defensa, de la Caja y de Servicio Civil; finalmente llega la terna con los mejores candidatos para dirimir quien es seleccionado.

El Sr. Basso consulta si el proceso ya está en marcha.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que aún se están creando los perfiles de cargo para dar inicio al proceso.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Enrique Slater.

El consejero Sr. Slater pregunta si por el hecho de que estas personas ya cuentan con un periodo de tres años -desempeñándose de buena forma según los antecedentes que se manejan- deben obligatoriamente terminar su periodo a los tres años.

El Vicepresidente Ejecutivo le responde al consejero Sr. Slater que no, pues esta es una facultad que la ley le otorga al Jefe de Servicio.

La Sra. Abraham hace uso de la palabra para complementar lo respondido por el Vicepresidente Ejecutivo señalando que las evaluaciones de los directivos de la institución, los que funcionan bajo el sistema de ADP al igual que en el resto de la Administración Pública, se denomina convenios de desempeño, acordados entre éstos y el Servicio Civil, siendo esta última institución con quien establecen las metas de gestión que deben cumplirse en el desempeño del periodo. Con todo, la idea de este sistema de selección de personas es que sea lo más transparente posible y entregue mayores oportunidades a las personas que postulen.

En cuanto a lo mencionado por el Vicepresidente respecto del proceso de selección, cabe destacar que las instituciones tienen representantes porque son ellos quienes saben cuáles son los objetivos que busca cubrir la institución pública al dotar el cargo en concurso. Sumado a ellos también hay un representante del Ministerio de Defensa. Así, de acuerdo con los perfiles de cargo se seleccionan a las personas que





pasaran a la siguiente etapa. Finalmente, llega una terna o quina donde se elige, teniendo todos los antecedentes en mano, quien es seleccionado para el cargo.

El Vicepresidente Ejecutivo comenta que, durante los 30 años que él lleva ejerciendo como funcionario público, en general el sistema no ha sido como el que se está explicando, independiente del nivel jerárquico que se concurre, siendo este un sistema de contratación que ha tomado impulso sólo durante los últimos años.

El Sr. Basso toma la palabra para señalar que, aun cuando recoge lo comentado por los presentes, considera que existe una cierta inconsecuencia— desde la perspectiva del COSOC— porque siempre vieron dos jefes de división que estaban empapados de su quehacer, bien informados y comprometidos con su trabajo; motivo por el que considera que después de tres años lanzar un concurso para que llegue una persona nueva que tenga que ponerse al tanto de todas esas cuestiones le parece poco lógico.

La Sra. Abraham hace uso de la palabra para señalar que debe entenderse que no existe el concepto de calificaciones para este tipo de cargos. En tal sentido, a modo de ejemplo explica que ella al ser jefa de unidad si debe ser calificada por su jefatura directa (el Vicepresidente Ejecutivo en este caso), esta misma situación ocurre con el Secretario Ejecutivo del COSOC, quien también debe ser calificado por su jefatura directa. Esto no ocurre de esa forma para el Vicepresidente Ejecutivo, la Gerente General (S) y el resto de la plana directiva, pues ellos tienen convenios de desempeño establecidos con Servicio Civil.

A lo anterior, la Sra. Abraham subraya que nunca se ha dicho que las personas a quienes no se les ha renovado su contrato ADP hayan sido por un mal desempeño de sus funciones, no existiendo un cuestionamiento sobre eso. Ahora bien, agrega que el desempeño de las divisiones también responde a los equipos de trabajo que existen detrás de esas jefaturas. En consecuencia, la relación virtuosa entre CAPREDENA y el COSOC que mencionó el Sr. Basso seguirá existiendo, independiente de quien detente el cargo de jefatura de las divisiones a las cuales se está aludiendo.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.





El consejero Sr. Carlos Fica pregunta cuál es el horizonte temporal en el que se dotarán los cargos, puesto que si esto se va a hacer constantemente cada tres años, estima que no será un aporte a la eficiencia de la institución, aun cuando la persona que llegue pueda aportar nuevas ideas va a tener que partir siempre de cero.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que concretamente en este proceso se está avanzando para remitir los antecedentes necesarios a Servicio Civil, institución que tiene varios concursos abiertos, pero se le está pidiendo especial celeridad para dotar estos cargos. Independiente de ello, se encuentran todos los equipos de trabajo desempeñándose de forma habitual.

El consejero Sr. Fica pregunta cuál es el horizonte temporal ¿seis meses, un año?

La Sra. Abraham responde que debería ser más de un año, teniendo en cuenta que ambas personas aún siguen siendo funcionarios de la institución, ya que lo que se hizo fue notificarles de la no renovación con debido tiempo.

El Presidente del COSOC retruca que ello es correcto, pero que estarán en funciones sólo hasta mayo y julio, según el caso particular de cada uno.

La Sra. Abraham destaca que a penas los cargos estén vacantes se liberaran los concursos, precisamente para que ellos no estén acéfalos por un periodo de tiempo demasiado extendido, sino por el más breve posible. Tanto Servicio Civil, el Ministerio de Defensa y CAPREDENA están trabajando en conjunto para ello.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras inicia su intervención comentando que las instituciones funcionan con cierta capacidad de reemplazo y, en ese sentido, comenta que CAPREDENA tiene un símil público que es DIPRECA, no habiendo más instituciones de donde obtener personas que tengan la debida experiencia en el manejo de los procedimientos y normativa relacionada. Agrega que el mismo Vicepresidente Ejecutivo está recién comenzando su trabajo en la Caja, no conociendo en profundidad aun la institución. Consulta cómo se concilia ello con el hecho de una persona que no conoce a los equipos de trabajo y que no sabe bien lo que debe hacer; cómo va a lidiarse con la incertidumbre en el manejo de personas que recién están llegando.



El Vicepresidente Ejecutivo responde que el punto clave es que el trabajo se desempeña a través de equipos de trabajo, pues los equipos que existen son sólidos y con personas que llevan varios años cumpliendo funciones en la institución. Los dos puestos que han sido conversados durante la sesión responden a personas que llevan tres años en la Caja y no treinta o cuarenta, o sea, llegaron en las mismas condiciones de quienes llegarán. Lo fundamental fue que contaron con equipos sólidos de trabajo, estos equipos son los que tienen el gran conocimiento. Además, fuera de la Caja también existen personas que son expertas en las temáticas, pues atención a usuarios y operaciones son temas muy bien desarrollados y completamente transversales. La cuestión fundamental es seguir fortaleciendo a los equipos de trabajo más que a personas puntuales.

La Gerente General (S) hace uso de la palabra para complementar lo dicho por el Vicepresidente Ejecutivo en cuanto a que los equipos de trabajo actualmente no tienen incertidumbre alguna, sino todo lo contrario, pues tienen la certeza de que la Caja funciona bajo una estructura orgánica y, por tanto, las personas pasan y el conocimiento se queda en la institución a través de la mayor parte de los funcionarios. La estructura orgánica ayuda a que todo se mantenga operativa y, aun cuando se pueda ir una jefatura, como es el caso del Sr. Carlos Loyola, éste será subrogado por la Sra. Mariel Zamorano, funcionaria de carrera dentro de la institución y de la DAU. Esto mismo pasará en la División de Operaciones, ya que hay funcionario que se han desempeñado ahí por veinte años. La continuidad del servicio está asegurada.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Héctor Vicencio.

El consejero Sr. Vicencio inicia su intervención señalando que dado el contexto nacional a nivel político y la información que se tiene de otros ministerios y servicios públicos, lógicamente han existido cambios en los cargos directivos en distintas instituciones públicas. Esto produce que al momento en que los equipos están funcionando de manera adecuada, comiencen movimientos de personas. Esto siempre va a ser válido cuando se reemplace a las personas por gente mejor preparada o cuando la ley así lo disponga. En tal sentido, quiere creer que esto será de esa forma en esta oportunidad y no como pasa en otras partes, donde se crean puestos o se reemplazan personas sin criterios adecuados.



El Vicepresidente Ejecutivo responde que ello será así, pues él mismo llegó por el sistema de Alta Dirección Pública y no trajo asesores ni contrató personas con ese fin, sino que está trabajando con los equipos que ya operan en CAPREDENA, esa será su política y compromiso. La gente que llegue a la institución va a ser a través de concurso público mediante un sistema que se ha probado, se mejora constantemente y funciona de manera adecuada. La gente que gana los concursos es la más idónea para los puestos, ya que debe demostrar formación y experiencia para ello.

Ahora bien, destaca que la ley aun no exige que se concursen todos los cargos de una institución, sin embargo, él quiere que este sea su sello, reiterando que ello va a dotar a CAPREDENA de mejores profesionales y con un sistema de contratación transparente, potenciando al máximo a los funcionarios de carrera que se desempeña al interior del servicio y, por cierto, para que pueda ascender.

El Presidente del COSOC toma la palabra para consultar cuál es el rol que juega la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas dentro del proceso.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que los concursos se hacen a través del sistema de Alta Dirección Pública y ellos son quienes convocan a las personas que participarán dentro del proceso. Hasta donde tiene entendido la SS.FF.AA no participa, sino que lo hace directamente el ministerio, siendo un representante de CAPREDENA y un representante del Ministerio de Defensa.

El consejero Sr. Contreras pregunta quiénes son los que eligen a quienes se desempeñaran en los cargos, además de las personas ya mencionadas.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que las postulaciones son hechas en línea, no existiendo el envío de un CV físico ni a CAPREDENA ni a Servicio Civil. Posteriormente esos antecedentes los analiza una consultora especializada que aplica un primer filtro respecto al cumplimiento de los todos los requisitos de postulación. Quienes pasen ese primer filtro pasan a un proceso de entrevistas por competencia, siendo la entrevista realizada por una comisión compuesta -para este caso- por un representante de la Alta Dirección Pública, el Ministerio de Defensa y una representante de CAPREDENA. Este grupo es quien define la terna o quina que será



remitida al Jefe de Servicio para que determine la persona a la que se le asignará el cargo.

El Presidente del COSOC le agradece al Vicepresidente Ejecutivo la franqueza con la que se ha hablado durante la sesión, señalándole que efectivamente espera que no lo tome como una cuestión de mala educación o rudeza al hablar, sino que lo tome como una cuestión de tener la mayor honestidad posible.

El Presidente del COSOC agrega que actualmente existe un ambiente en que las sensibilidades están bastante fuertes y, por consiguiente, quiere relatar brevemente una experiencia de carácter personal para retratarlo. Comenta que él es el profesor más antiguo de la ANEPE, siendo una institución que actualmente se encuentran descabezada, siendo la situación de tal magnitud que llegó a nivel del parlamento y ahí se está tratando que es lo que está sucediendo en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. En tal sentido, lo que se ha estado tripulando, queriendo ser lo más franco posible, personas vinculadas directamente al Partido Comunista. A ello hay que sumarle lo que pasa en la SS.FF.AA, la cual fue copada por militantes del mismo partido. Quiere ser franco en este punto y resaltar que lo que menciona es exclusivamente a título personal -a nombre de Gustavo Basso- reconociendo que hay sensibilidades en el actual momento mirando que es lo que está sucediendo.

Agrega que esto se redobla en una institución de la importancia de CAPREDENA, donde su Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Andrés Culagovski, está en constante observación -con lupas de diversos colores- sobre las cuestiones que estén sucediendo. Es indesmentible que ello sea así. Es por ello por lo que él considera muy atingente la pregunta que hizo el consejero Sr. Contreras, ya que conocer cómo está conformada la comisión que definirá a las personas que llegarán a tripular la Caja es muy importante.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que entiende que puedan existir dichas preocupaciones y por eso le parece muy importante que se tengan conversaciones directas y francas, como ha sido la tónica de esta sesión, cuestión que agradece.

A pesar de lo anterior, entendiendo que puede haber dudas y sensibilidades distintas, quiero dejar en claro que él espera que su legado sea mejorar los



beneficios de los usuarios más que se pueda y, en segundo lugar, mejorar las condiciones de trabajo interna para los funcionarios. Parte de ese legado implica construir un sistema en que se interconectan los distintos objetivos y se pueda remar para un mismo lado. Esto implica mejorar la forma en que se definen las necesidades presupuestarias de la institución y, por cierto, los mecanismos mediante los cuales se dotan los cargos de los funcionarios.

Comenta que en el tiempo que él lleva, recién cumpliendo dos meses, se ha estado trabajado para ello. Sabe perfectamente que en todo este tipo de cosas, sobre todo para una institución que tiene 108 años de existencia, los cambios son complejos, motivo por el cual entiende las reticencias que pueden existir. En tal sentido, invita al COSOC a que nunca dude en invitarlo a alguna sesión en caso de lo que consideren necesario, pues su postura es ser lo más transparente posible, con el fin de contarles lo que está sucediendo en la Caja, indicarles si existen trabas para tomar algunas decisiones y un etcétera de situaciones que puedan ir dándose.

En esa línea, a modo de ejemplo, comenta que el acuerdo al que se llegó con las asociaciones de funcionarios es que la realización de un concurso primero se realizará de forma interno y en caso de que el concurso interno no tenga interesados, posteriormente se publicará en el sitio de empleos públicos para que pueda postular gente externa a la institución. En muchos de esos cargos de nivel jerárquico 3 hacia abajo no existen interesados, situación que se sabe de antemano pero que debido al acuerdo primero deben hacerse de forma interna, provocando que algunos concursos tarden el doble del tiempo del que podrían demorarse. Así, debe buscarse una fórmula para aterrizar estas situaciones y evitar que ocurran.

El consejero Sr. Contreras consulta si eso es una cuestión decidida por la dirección de la Caja o tiene que ver con las asociaciones de funcionarios; saber cuánto y en qué medida influyen ellas en estos procesos.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que CAPREDENA tiene una relación muy colaborativa con las asociaciones de funcionarios y que este proceso nace a raíz de un acuerdo al que se llegó con ellas durante el año 2022. Agrega que se está teniendo una conversación con las asociaciones para hacer los ajustes debidos y



poder agilizar los procesos que sabemos que internamente no son del interés de los funcionarios que ya se desempeña en la institución.

El Presidente del COSOC toma la palabra para dejar en claro algunos puntos que se han tratado durante la sesión:

1. Tanto la Sra. Pilar Toncio como el Sr. Carlos Loyola seguirán desempeñándose en sus cargos hasta la fecha en que finaliza su periodo de tres años.
2. Ambos pueden postular nuevamente a los cargos que ellos tenían mediante el sistema de Alta Dirección Pública.
3. El espacio temporal en que podrían dotarse los cargos a concursar podría tardar hasta aproximadamente un año.
4. En el intertanto la vinculación del COSOC con ambas divisiones se hará mediante los jefes subrogantes.

El Vicepresidente Ejecutivo agrega que también se puede comunicar con él en caso de tener algún requerimiento, pues su idea es que las puertas estén lo más abiertas posibles.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Adolfo Sandoval.

El consejero Sr. Sandoval inicia su intervención señalando que hace suyas también las palabras expresadas por el Presidente del COSOC, Sr. Gustavo Basso, y agradece todo lo comentado por el Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA. A su vez, comenta que la mayor parte de los presentes en la sesión en curso han vestido el uniforme militar por la patria. En su cultura existe algo que se llama “espíritu de cuerpo” y, tal vez por aquello, puede que resulte extraño para quienes no vienen de esa tradición entender porque se está defendiendo con tanto ahínco a personas que no conocen en mayor profundidad. Sin embargo, esto nace a raíz del buen funcionamiento conjunto que han tenido con los funcionarios a los cuales no se les renovará su contrato. Este “espíritu de cuerpo” genera que exista una legítima preocupación por los problemas que ellos puedan tener. El amor a la patria fue el que los hizo vestir los uniformes y estar sirviendo y ayudando en sus labores a CAPREDENA.





Finalmente, el consejero Sr. Sandoval presunta si existe una instancia donde los funcionarios puedan apelar respecto de sus desvinculaciones.

El Vicepresidente Ejecutivo hace uso de la palabra para reiterar nuevamente que está muy agradecido que se haya generado esta instancia donde han podido intercambiar ideas, opiniones y expresar las preocupaciones del Consejo. Siempre estará disponible para conversar y resolver las dudas que vayan surgiendo, sea esto de forma colectiva en cuanto COSOC o individual con cada consejero.

Ahora bien, respondiendo a la pregunta planteada por el consejero Sr. Sandoval, el Vicepresidente Ejecutivo menciona que el sistema de Alta Dirección Pública está estructurado de esta forma y todos quienes postulan lo conocen de antemano, sabiendo las facultades que tienen los Jefes de Servicio. Reitera que esta decisión responde a una política que se ha adoptado de cara a tener procesos más transparentes y no a una cuestión personal con los funcionarios, sino para dar la posibilidad que lleguen, en todos los niveles, mejores profesionales. Agradece también la defensa que se ha hecho de ellos, pues denota preocupación por el quehacer de la Caja. Finalmente, comenta que él será el primer responsable por las decisiones que se adopten y, en ese sentido, siempre se podrá tener conversaciones sobre estas temáticas de ser requerido.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Enrique Slater.

El consejero Sr. Slater inicia su intervención comentando que suscribe complementemente a las palabras del consejero Sr. Sandoval y, por consiguiente, aun cuando pueda salirse de lo eminentemente técnico, la cultura en la que ellos han sido formados es de esa manera y a ello responde la representación del tema que se esta abordando. Agradece nuevamente lo expresado por el Sr. Sandoval. Finalmente, destaca que la cultura los hace ser leales con quienes han sido leales y ello ha ocurrido con estos funcionarios, pues siempre han desempeñado su labor de gran manera.

El Vicepresidente Ejecutivo responde que tiene pleno conocimiento de ello y que, de hecho, eso se demuestra en que hay muchas personas que teniendo los medios para hacer trámites de forma electrónico, prefieren venir presencialmente a la Caja, ya que lo consideran un punto de encuentro y de confianza con funcionarios que los han atendido durante largos años. Eso realmente se aprecia mucho.





El consejero Sr. Slater comenta que en los círculos de personal el retiro hay mucha preocupación no solo por los temas que ocurren en la ANEPE o en la SS.FF.AA, pues la información de lo ocurrido dentro de la Caja llegó muy rápido fuera de ella, motivo por el cual se valora mucho la retroalimentación que se ha dado en la presente sesión.

El Vicepresidente Ejecutivo toma la palabra para reiterar su compromiso en que puede ser siempre convocado que el Consejo lo estime pertinente para que se expliquen las decisiones que se adoptan, pues su política es que haya una transparencia total, siendo un compromiso de su gestión y asumiendo la responsabilidad que le corresponde al cargo que tiene.

El Presidente del COSOC señala que se entregaran las últimas palabras sobre este punto, ya que el vicepresidente ejecutivo debe de ser abandono de la sesión debido a otros compromisos.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.

El consejero Sr. Fica interviene señalando hoy que una de las grandes preocupaciones es que el proceso de pago de la primera pensión y de los montepíos tarda alrededor de nueve meses y un año, habiéndose iniciado un trabajo durante el año 2022 en la que expuso gente tanto de la SS.FF.AA, como de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas. Solicita que sea una preocupación central de esta gestión, ya que ciertamente estar en nueve meses o un año sin ingresos es un problema muy grave. Agrega que está consciente de que el principal problema está en la Contraloría, pero igualmente estima que tanto las instituciones como CAPREDENA pueden mejorar su trabajo para acortar sus plazos.

El Vicepresidente Ejecutivo toma la palabra para señalar que está completamente de acuerdo con lo expuesto por el consejero Sr. Fica y, de hecho, el consejo pasado contó con la exposición del Sr. Erick Layana por parte de la SS.FF.AA, destacando que se está trabajando en la mejora de los procesos internos, ya que muchos de esos procesos aún se hacen en papel. Esta consiente de estos problemas y ellos serán abordados.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Felipe Contreras.



El consejero Sr. Contreras inicia su intervención comentando que él quería hacer presentes dos temas. El primero de ellos es que planteó el consejero Sr. Fica. El segundo es que debe reconocer que venía con una expectativa distinta a la sesión, pensando que la resolución de los cargos de segundo nivel jerárquico que se han comentado estaría influido por un tema político. Sin embargo, comprende que el proceso que se va a llevar a cabo asegura que la persona que llegue cumpla con los requerimientos técnicos, profesionales y de liderazgos adecuados para el cargo que van a desempeñar. Sinceramente espero que así sea. Espera que no sea el color político el que influye en la decisión definitiva para dotar los cargos.

El Vicepresidente Ejecutivo señala que ello será así, hp pues las personas que vayan a llegar serán personas con grandes capacidades técnicas y profesionales, habiendo tenido experiencia en puestos similares en otras instituciones. Hoy las personas que lleguen serán las que tengan las capacidades idóneas.

El Presidente del Consejo, Sr. Gustavo Basso, hoy toma la palabra para decirle tanto al vicepresidente ejecutivo como a la gerente general que desea darles una recomendación y que la entiendan como tal. Les recomienda que cuando se tomen decisiones de este tipo no sean los afectados quienes informen sobre ellas. Aclara de inmediato que la información no la recibieron para pedir algún tipo de apoyo, sino que fue porque le señalaron que cumplirían funciones hasta una fecha determinada y, por consiguiente, si requerían alguna diligencia por parte de las respectivas divisiones, debía ser tratada es la próxima sesión para poder cumplir con los requerimientos que les hiciesen. Recalca que nadie pidió ayuda para que este tema fuera tratado, sino que fue en los términos que expone.

Agrega que, a su parecer, debió ser la Gerente General quien informase al COSOC respecto a la no renovación de dos personas que trabajan directamente con el Consejo. Esta misma situación es equivalente para el caso del Secretario Ejecutivo, pues fue él quien le informó que la sesión en curso sería la última en la que estaría presente, pues iría a cursar estudios en el extranjero. Esto lo plantea porque debió ser la Caja quien le informase en su calidad de Presidente del COSOC.

El presidente del consejo le agradece la franqueza y la tolerancia que ha tenido el Vicepresidente Ejecutivo en la sesión en curso, pues debido a la formación que ellos



tienen les gusta hablar de manera franca y directa, sin rodeos ni cinismos. Así, deja abierta y extendió la invitación para que esté presente más seguido en las sesiones del COSOC. Finalmente, menciona que el Consejo tiene mucho interés en seguir trabajando en profundizar el Plan Fraternidad, ya que el buscarán que, siendo posible, éste quede contemplado en el presupuesto anual de la Caja.

El Vicepresidente Ejecutivo toma la palabra para destacar que lo que él ha dicho durante la sesión no son palabras de buena crianza y él agradece la franqueza, por lo tanto, las puertas están abiertas y todos los temas pueden ser conversados cuando se requiera.

El consejero Sr. Vicencio toma la palabra para solicitarle al Vicepresidente Ejecutivo si alguien de la Caja podría hacer una exposición sobre los beneficios de ella, ya que durante estos días se está haciendo un simposio de la Confar, estando presente todos los presidentes de los círculos a lo largo del país.

Se acuerda que el tema será coordinado por la Sra. Claudia Abraham y la Sra. Mariel Zamorano.

El Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Andrés Culagovski, hace abandono de la sesión a las 12.07 hrs.

Se retoma la sesión a las 12.11 hrs.

Se reintegran a la sesión la Sra. Pilar Toncio y Sra. Mariel Zamorano.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo al informe del consejero Sr. Héctor Vicencio respecto de impacto en la eliminación de la entrega de boleta de pago de pensiones.

El consejero Sr. Vicencio inicia su intervención comentando que el día 1 de marzo tuvo la oportunidad de participar en el Consejo Directivo de CAPREDENA, donde hizo presente la inquietud que había entre el personal en retiro y montepiadas respecto a la liquidación de pensiones o también denominadas papeletas. Señala que en dicha sesión hizo una intervención del siguiente tenor: quisiera consultar respecto de las papeletas o liquidaciones de pensión, pues se había dicho que se iban a mantener durante este periodo.





La respuesta la entregó la Sra. Pilar Tencio mencionándole que a partir del mes de enero las personas que tuviesen forma de pago a través de algún medio electrónico no les llegaría su liquidación de pensión impresa, pero podrían seguir accediendo a ella a través del sitio web, oficinas presenciales o sistema Chile Atiende. Ahora bien, los pensionados y montepiadas que aún hacen su pago de forma física a través de caja, la boleta o liquidación de pensión seguiría llegando de forma impresa.

El Presidente, Sr. Basso vaso, señala quedar más tranquilo con lo expuesto, porque existió una cantidad de personas importantes que le había preguntado cómo iba a quedar finalmente el sistema de la boleta de pago de pensión, pues son varios quienes no se manejan de forma acabada en los sistemas electrónicos y, por consiguiente, su única forma de acceder a ella es mediante el papel físico.

El Presidente le pregunta a la Sra. Pilar Tencio si podría efectuar un resumen de quiénes serán a los que les llegará su papeleta física.

La Sra. Pilar Tencio responde que todas las personas que tengan pago presencial por ventanilla seguirán recibiendo su papeleta de pago de pensión. Actualmente ello representa alrededor del 10% de los pensionados y montepiadas. Son cerca de 10.000 pagos por ventanilla. De ellos 3.000 retiran sus papeletas en sucursales y 100 que reciben la papeleta a través de correo a sus domicilios. Finalmente, hay un grupo de 6.800 personas aproximadamente quienes han pedido durante este periodo que no se les envíe su papeleta.

La Sra. Tencio agrega que existe un acuerdo con Banco Estado respecto de que se suspenderá el envío de la papeleta de pago si las personas no la retiran durante tres meses seguidos. Ahora bien, si la persona solicita que se reactive su envío, este se reactivará. Del universo de 90.000 personas restantes que tienen alguna de las distintas modalidades de pago electrónico, ellas pueden pedir que se reactive su envío si así lo desean. El motivo porque no se reactiva de forma masiva el envío de la papeleta para los 90.000 pensionados es que el convenio con el Banco Estado es que ellos son quienes corren con el costo de impresión de las papeletas, o sea, CAPREDENA no desembolsa un peso al banco por los distintos pagos que se efectúan. Por este motivo, cuando se renovó el acuerdo este año, una de las peticiones fue se redujeran los costos asociados a la impresión de las papeletas.





La Sra. Mariel Zamorano comenta que si las personas llaman a la plataforma de atención de público también se les remite al correo electrónico la papeleta, pero que la ocurrencia de esos casos es bastante baja. Cuando ello ocurre se les insta a visitar y conocer los canales digitales, sea la app o el sitio web, pues ahí siempre se encuentran disponibles dichos documentos.

La Gerente General (S) hace uso de la palabra para informar que dentro de las visitas que ha estado realizando el Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA a las agencias regionales, este ha conversado con los agentes regionales quienes le planteaban esta misma preocupación, motivo por el cual el sistema quedo flexible para que siempre se pueda reactivar su envío. Ello esta en conocimiento de los agentes regionales, oficinas y agencias, por tanto, si lo solicitan de forma presencia siempre puede reactivarse.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.

El consejero Sr. Fica interviene señalando que cuando se tome este tipo de decisiones se debe tomar en cuenta que los pensionados y montepiadas no son nativos digitales y, por tanto, muchas veces requieren de personas que los ayuden para poder hacer sus trámites en línea o, en otros casos, de frentón se niegan a aprender a usar dichas herramientas.

El Presidente del Consejo comenta que él conversó personalmente con un miembro del Consejo Directivo de CAPREDENA y éste le dio una respuesta inverosímil cuando le planteó el tema de las papeletas, pues le señaló que “pueden recurrir a sus hijos o a sus nietos”. No se puede pensar de esa manera, no se puede dejar a la gente sin autonomía, se debe pensar en como solucionarles los problemas a las personas.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a la solicitud de sesión conjunto con un representante de la Contraloría General de la República sobre el trámite de Toma de Razón de las pensiones y montepíos.

El Presidente del COSOC inicia su intervención señalando que debe hacer un mea culpa, ya que en algún momento conversó sobre el tema con el Secretario Ejecutivo y éste le recomendó que hiciese una solicitud a través de la plataforma de Ley de Lobby.





Esta recomendación surgió porque el día 13 de diciembre de 2022 él se dirigió al Contralor General de la República mediante un oficio remitido a su jefe de gabinete solicitando la sesión conjunta, sin embargo, hasta el día de hoy no existe una respuesta.

Este oficio fue reenviado con fecha de 6 de marzo del año en curso.

El Presidente da lectura del documento remitido con fecha 13 de diciembre y al documento con fecha 6 de marzo.

Reitera que el Secretario Ejecutivo le ha recomendado en dos ocasiones hacer la solicitud vía plataforma de Ley de Lobby.

El Presidente ofrece la palabra.

El consejero Sr. Fica toma la palabra para mencionar que le parece adecuado hacer la solicitud vía plataforma de Ley de Lobby. Sin embargo, quiere hacer presente su molestia con la actitud de la Contraloría General de la República, pues es muy estricta en el cumplimiento de las normas con el resto de las instituciones, pero es muy laxa e ineficiente con su propia gestión.

El Presidente solicita la opinión de la Gerente General (S).

La Gerente General (S) también estima que la solicitud vía plataforma de Ley de Lobby es lo más adecuado, ya que se debe cumplir un plazo estipulado por ley y también se hace la derivación en caso de que sea necesario. Recuerda que la respuesta puede ser aprobada o rechazada. Además, sugiere que la extensión del texto sea más concisa que la del texto remitido con anterioridad.

El consejero Sr. Carlos Brevis consulta si el rechazo a la solicitud de reunión vía plataforma de Ley de Lobby es permanente o se puede reiterar.

La respuesta de los representantes institucionales de CAPREDENA es que efectivamente la solicitud puede hacerse más veces, aun cuando sea rechazada.

Se acuerda que el Presidente del COSOC hará la solicitud mediante esa vía.





Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a las ayudas sociales prestadas por CAPREDENA a los pensionados y montepiados afectados por los incendios ocurridos en la zona sur del país y en la región de Valparaíso.

El Presidente del COSOC comenta que esta preocupación surgió por la magnitud que tuvieron dichos incendios y, por consiguiente, los consejeros quieren saber si existía un catastro de cuantos pensionados y montepiados se vieron afectados. Agrega que en algún momento inclusive pensaron en remitir oficios directamente a los jefes de zona. Por tanto, consulta a los representantes institucionales si existe información al respecto.

La Sra. Pilar Toncio responde que en el caso de la región de Valparaíso no se acercó ninguna persona solicitando ayuda o que informando que se vio afectada por los incendios ahí ocurridos. Por otra parte, en el sur del país si hubo afectados, acercándose 28 personas a consultar que ayudas tenía la Caja disponibles. De esas 28 personas a 23 se le otorgaron ayudas por una única vez a causa del siniestro, rondando ellas entre los \$100.000 y \$200.000 pesos. El total de monto asignado fue de \$3.150.000 pesos. Las cinco personas restantes consultaron sobre las ayudas, pero no presentaron antecedentes. Hubo una sola persona que pidió un préstamo de auxilio y se le otorgó.

Adicional a estas personas existe otro grupo de 10 afectados que son pacientes de una clínica psiquiátrica de Hualqui. Se tuvo contacto con la clínica para coordinar las ayudas, ya que a raíz de los incendios ellas debieron ser trasladadas a un albergue. Asistencia Social hizo todas las gestiones necesarias estando constantemente en contacto para monitorear la situación. A ellas también se les asignó una ayuda económica de entre \$100.000 y \$150.000 pesos, por un total de \$1.400.000 pesos. Finalmente, destaca que a nivel institucional se hizo una colecta a través de la pastoral en que se le remitieron enseres a los pacientes afectados.

La Gerente General (S) agrega que ante cualquier tipo de catástrofe o dificultad de ese estilo, se ha instruido a los agentes regionales para que se coordinen con los círculos de personal en retiro para conocer si existen personas afectadas. Esto efectivamente ocurrió para los casos de Valparaíso y Talcahuano, lugares donde se encuentran las oficinas. Además, comenta que la primera visita del nuevo





Vicepresidente Ejecutivo fue a Talcahuano y a la clínica psiquiátrica en Hualqui. Destaca que no hubo afectación en infraestructura, pero si la situación causo mucho temor en los pacientes, estando todos los pensionados de la Caja sin problemas. Comenta que también se hicieron aportes de enseres, ropa de vestir y ropa de cama.

A su vez, agrega que hace dos meses se instruyó por parte de la Gerencia General que los agentes regionales volvieran a reconectar con los círculos y confederaciones de pensionados existentes en regiones en este ciclo post pandemia, procurando hacer más terreno. Además, en el marco de la visita a la zona sur, también se visitó Santa Juana y Chillán. Estos fueron los dos lugares que estaban más afectados. Relata que la situación más complicada estuvo en Santa Juana, pues ahí no existe ningún círculo, pero igualmente contaron con la colaboración de la municipalidad, quienes los albergaron y les hicieron el contacto con las personas afectadas, teniendo una buena recepción de la visita. También comenta que visitaron Tomé, siendo una visita menos compleja porque ahí si existe un círculo de personal en retiro.

Reitera que se ha instruido a los agentes a hacer terreno, para poder reconectar con los círculos y, así, con las personas con mayores necesidades.

El Presidente del COSOC señala que le alegra que se haya asumido el espíritu del Plan Fraternidad.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Héctor Vicencio.

El consejero Sr. Vicencio comenta que esta buena voluntad de CAPREDENA de reconectar con los círculos distribuidos a lo largo del país y con las personas con mayores necesidades, debe necesariamente tener un correlato en tener una base de datos actualizada. Las comunicaciones definen las batallas y, por ende, tener una base de datos con los contactos actualizadas es fundamental para poder cumplir con ello.

La Gerente General menciona que actualmente se están finalizando los preparativos para iniciar una campaña a través de la División de Atención a Usuarios (DAU) para que las personas y los círculos actualicen sus datos, pues hay personas que tienen





más de cinco números distintos. Se buscará rectificar esa situación y acotar la cantidad permitida dentro de la base.

Se le concede el uso de la palabra al consejero Sr. Felipe Contreras.

El consejero Sr. Contreras recuerda que esa temática fue abordada hace casi tres años y la respuesta que dio la Caja es que estaba sujeta a ley de protección de datos personas y, por consiguiente, no le podía entregar dicha información al COSOC, motivo por el cual considera que, dado el contexto y el requerimiento, la institución debiese abstenerse de dar ese argumento y hacer entrega de la información.

El Secretario Ejecutivo del COSOC hace uso la palabra para recordarle al consejero Sr. Contreras que lo que pidió el COSOC hace tres años fue información de los pensionados y montepiadas en cuanto personas naturales, ya que la información de contacto de los círculos esta incluso disponible en el sitio web. Por tanto, el requerimiento es diferente.

El consejero Sr. Contreras responde que lo que se requiere es información en detalle y no información del círculo, pues eso ya se tiene.

El Secretario Ejecutivo comenta que la solicitud del COSOC hace tres años fue respecto del monto de pensión de una persona, su dirección, número telefónico, entre otras cosas. Esta información no puede ser entregada debido a la Ley de Datos Personales.

La Gerente General (S) secunda la opinión del Secretario Ejecutivo y señala que efectivamente la institución no puede hacer entrega de esa información. Lo que sí se puede hacer es materializar la petición de que se actualice la base de datos de CAPREDENA, cosa que efectivamente se está haciendo, y que esa información sea compartida con el COSOC. Agrega que efectivamente la mejor forma de trabajar es incentivando y profundizando la comunicación con los círculos. En esa misma línea es que la Sra. Mariel Zamorano asistirá al simposio de Confar el día viernes 21 de abril a las 11:00 de la mañana y entregara información respecto de los beneficios que entrega la Caja y, a su vez, la forma de actualizar los datos, según fue solicitado por el consejero Sr. Héctor Vicencio durante la sesión en curso.





El Presidente del Consejo estima que la segunda deriva de este tema también sería que desde Confar hubiese un trabajo de seguimiento hacía los círculos a fin de éstos últimos mantuvieran su información actualizada. Agrega que esto iría en directo beneficio de las mismas confederaciones y uniones de círculos de pensionados y, por ende, es un trabajo que debe hacerse.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a las actividades futuras del Plan Fraternidad.

El Presidente del Consejo hace uso de la palabra para solicitarle a la Gerente General (S) que CAPREDENA no se olvide del Plan Fraternidad, pues es muy querido por el COSOC. Estima que la Caja tomó conciencia en algún minuto del espíritu de éste y la importancia que tiene que la institución se acerque a sus pensionados y montepiadas, tal como se planteó minutos atrás. Es importante poder lograr una conjunción entre las asistentes sociales, las agencias regionales y los círculos que están en regiones, pues que así se podría ir en ayuda efectiva de quienes realmente lo necesitan y no solo de quienes tienen más facilidades para acceder al sistema o simplemente lo conocen de buena forma.

Complementa que el COSOC tiene claro que año recién pasado se pago un beneficio a nombre del Plan Fraternidad, pero este se estipulaba por una sola vez y, por consiguiente, lo importante sería que algo del presupuesto anual de la Caja se destinara a financiar el Plan Fraternidad. A su vez, se requiere que el plan sea dinámico, es decir, que año tras año evalúe a quienes ayuda socialmente y no caiga en una letanía de entregar algo por mera costumbre.

La Gerenta General (S) responde que el Departamento de Asistencia Social en conjunto Sra. Pilar Toncio trabajaron en un plan que empezó a estar vigente este año y que esta enfocado directamente en ello. Existen dos planes: CAPREDENA más cerca de ti y CAPREDENA más cerca de los adultos mayores. Ambos están enfocados en lo que plantea el Consejo. Estima que probablemente se debe hacer un refuerzo comunicacional para darlos a conocer de forma más robusta. Así, el sentido es siempre fraternizar y apoyar de manera más de sí a los adultos mayores más necesitados. Lógicamente lo ideal hoy es ayudar a quienes realmente lo necesitan y, sobre todo, poder acercarse a personas que requieren de ayuda y nunca han





podido conseguir un beneficio o prestación. La transmisión de esta información es una cuestión que se ha pedido para las agencias regionales, o sea, que se acerquen a los círculos y a los usuarios con el fin de que se enteren que pueden optar a estos beneficios.

El Presidente toma la palabra para señalar que él está constantemente ingresando al sitio web de CAPREDENA y, por la misma razón, cuando vio este beneficio fue crítico, ya que no le quedó otra sensación que decir que el plan "CAPREDENA más cerca de ti" es en rigor el "Plan Fraternidad". Asume que no le pareció decoroso ese cambio de nombre, pues fue algo que el COSOC impulsó.

La Gerente General (S) responde que el espíritu del plan se mantiene.

La Sra. Pilar Toncio hace uso de la palabra para señalar que hubo ajustes en diciembre de 2022 sobre materias de asistencia social y el bono "CAPREDENA más cerca de ti" quedó establecido para que se haga su entrega de forma anual.

Se pasa al último punto de la tabla: Varios.

El Presidente, Sr. Gustavo Basso, le da nuevamente la bienvenida al Presidente del COSOC del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Joaquín Pinto, y al Sr. Carlos Carrión, quien lo acompaña en esta ocasión. Agrega que se encontró al Sr. Pinto en una reunión y éste le solicitó poder estar en esta sesión, debido a la cantidad de temas que se topan entre el COSOC del Ministerio de Defensa y el de CAPREDENA.

Se le concede el uso de la palabra al Sr. Joaquín Pinto.

El Sr. Pinto agradece la invitación a la sesión del COSOC de CAPREDENA y, por tal motivo, hace extensivo su saludo protocolar a todos los presentes.

En primer lugar, el Sr. Pinto comenta que desde el COSOC del Ministerio de Defensa están abocados a representar a toda la ciudadanía en su conjunto pero que, ciertamente, saben que tienen un rol distinto al COSOC de CAPREDENA. En tal sentido, aun cuando se sale un poco de la temática que él venía a representar, no quiere perder la oportunidad de informarle al COSOC de CAPREDENA que el año pasado había una persona especialmente contratada en el Ministerio de Defensa para llevar registro de los datos de contacto de los círculos y confederaciones de pensionados, siendo que él estima que quien debe llevar esa relación es la Caja.





Agrega que a esa persona se le designó para ese trabajo, siendo militar en retiro, pero tenía la particularidad de que nunca había estado siquiera afiliado a ningún círculo. No era lógico que se le otorgara ese cargo a una persona que ni siquiera conocía las entidades. Lamenta que a veces las cosas funcionan así en la administración pública. Espera que la Gerencia General (S) puede tener a una persona especialmente destinada a tener esa relación.

Ahora bien, como segundo punto y ya entrando a las materias que él quería plantear, comenta que sin duda un tema de preocupación común es el retraso en la tramitación del pago de primera pensión y la tardanza en el pago de los bonos de reconocimiento. El primero de estos trámites puede tener hasta un año de duración y el segundo puede tardar hasta siete meses. No considera que estos tiempos sean lógicos ni aceptables. En tal sentido, explicita que esto se lo comentó al Vicepresidente Ejecutivo y lo invitó a participar del COSOC del Ministerio de Defensa del mes de mayo. Además, hace presente que en ocasiones es bueno hacer comparaciones, puesto que si una situación como ésta se hubiese dado en medio de la pandemia cuando se aprobó el pago de los retiros desde las AFP y éstas se hubiesen demorado un año en pagar el retiro de esos fondos, estima que lo más seguro es que se hubiese producido un problema social tan intenso como el de octubre de 2019. Hay mucha crítica a las AFP privadas y este sistema público, homólogo, se demora un año en efectuar esos pagos. Las AFP privadas no se demoraron ni un mes. Considera lamentable que a veces las cuestiones públicas no funcionen como deberían.

Finaliza su intervención señalando que esta es la situación común que tienen ambos COSOC y, por consiguiente, invita al Presidente del COSOC de CAPREDENA, Sr. Gustavo Basso, a la próxima sesión del COSOC del Ministerio de Defensa a efectuarse el día miércoles 3 de mayo a las 10:30 hrs.

El Presidente del COSOC, Sr. Basso, agradece la invitación del Sr. Pinto. Agrega que durante este tiempo de ha dado cuenta que hay mucho que compartir con el COSOC del Ministerio de Defensa y, por consiguiente, no pueden funcionar como compartimentos estancos. Ambos COSOC tienen mucho trabajo por delante.

El Sr. Joaquín Pinto señala que en esta oportunidad está acompañado del Sr. Carlos Carrión, representante a la Asociación de Boinas Negras de Chile. Considera que la





situación del Sr. Carrión, herido en acto de servicio en un campo minado el año 1978, cuando Chile tuvo al frente a un enemigo real. Ello produjo que el Sr. Carrión actualmente cuente con una pierna ortopédica. Hasta el día de hoy hay problemas, porque los sistemas de salud de las FF.AA no cubren bien esos requerimientos médicos. Así, la prótesis debe pegarse personalmente, siendo bonificada hasta siete meses después, cuestión no abordable con el monto de pensión que muchas veces reciben. Estima que CAPREDENA puede ayudar con ello. La temática ya requiere de un proyecto de ley.

Se le concede la palabra al consejero Sr. Carlos Fica.

El consejero Sr. Fica consulta si la Contraloría tiene COSOC.

Es Presidente, Sr. Basso, comenta que hasta donde tiene entendido es así y, de hecho, el consejero Sr. Moisés Pinilla tendría contacto con ellos.

El Sr. Pinto comenta que Contraloría si tiene COSOC, pues él ha sido invitado a sus sesiones.

Se le concede la palabra al consejero Sr. Enrique Slater.

El consejero Sr. Slater comenta que esto también debiese plantearse a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, pues es un tema que lleva demasiados años sin ser resuelto. Además, señala que el fue Director de Personal del Ejército y desde ese tiempo existe la problemática. Cierra diciendo que no debiese perderse la oportunidad de hablar con la Sra. Ministra de Defensa.

La Sra. Pilar Toncio hace uso de la palabra para señalar que el Ministerio citó a CAPREDENA el día 31 de mayo a exponer los hitos, plazos promedios y dónde se veían oportunidades de mejoras relativo al sistema de pensiones, por tanto, esta información está siendo preparada. Señala que hasta dónde se conoce información esta reunión fue solicitada por la Contraloría General de la República.

Ahora bien, respecto al pago de bonos de reconocimiento hay que mencionar que pasa lo mismo que con los desahucios, es decir, hay más solicitudes de pago que los recursos con los que cuenta la institución. Ello es lo que produce los retrasos, sin embargo, hace un tiempo se tomó una medida de adelantar el pago de la cuota para el mes de mayo-junio, en lugar de pagarse un monto cada vez, y se pagarán todos los bonos que están con causales vencidas, siendo aproximadamente \$10.000





millones de pesos. El problema se va a producir con las solicitudes que se generen de junio en adelante, pero tendrán un menor nivel de atraso. Esto está siendo tratado con DIPRES con el fin de hacerle ver que se requiere un aporte extraordinario, porque se reciben más solicitudes de las que estaban inicialmente proyectadas.

Se le concede la palabra al consejero Sr. Héctor Vicencio.

El consejero el Sr. Vicencio comenta que existe una cantidad importante de lisiados en el mundo de las fuerzas armadas y, por lo tanto, ello constituye una problemática. Así, el año pasado planteó la posibilidad de que se hiciese un convenio nacional o internacional para poder suplir este problema, importando prótesis o sillas de rueda, según sea la necesidad. Sin embargo, esto debe hacerse a nivel institucional, debe sensibilizarse a esas mismas instituciones. Debe buscarse la forma de adquirir estos elementos a costos que sean abordables por el personal en retiro.

Se le concede la palabra al Sr. Carlos Carrión.

El consejero Sr. Carrión inicia su intervención saludando de manera formal a los presentes. A su vez, señala que en el pasado trabajó con el ex Gerente General de la Caja, Sr. Carlos Molina Johnson, en poder ayudar a las personas en su misma condición, pues muchas veces la gente desconoce los beneficios y trámites que existen, ya que algunos quedan fuera del sistema simplemente por no poder relación con los sistemas informáticos.

Su principal norte ha sido el poder ayudar a las personas con enfermedades catastróficas, discapacitadas y, además, a quienes cuentan con pensiones antiguas que tienen montos muy bajos. Señala que esto mismo se lo represento al Sr. Erick Layana en el COSOC del Ministerio de Defensa, pues la ley de reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas antipersonales solo contempló a los civiles y excluyó al personal en retiro. Las bonificaciones son solo para las piernas ortopédicas, pero no contempla los problemas psicológicos relacionados con estas situaciones. Considera una lastima que hayan sido dejados de lados teniendo en cuenta que estas cosas sucedieron defendiendo a la patria.

Ahora, dentro de los documentos que se solicitan para recibir esa bonificación hay que llevar un certificado medico firmado por el doctor tratante y, así, poder optar al





beneficio de solventar el copago. La cuestión es que los médicos no quieren firmar muchas veces ese documento, profundizando el problema.

Con todo, hoy su intención hoy es que el consulte que aprenda pueda también apoyar en esta materia para ayudar al personal en retiro en esta situación problemática.

El Presidente del COSOC de CAPREDENA se compromete que con el Sr. Carrión en que ha tomado nota de lo expuesto y que no quedará en terreno vacío.

El consejero Sr. Felipe Contreras señala que hay un problema a nivel legal, pues es la ley es la que genera la distinción entre civiles y el personal en retiro de las Fuerzas Armadas, siendo complicado la resolución del tema.

El Presidente responde que ello es efectivo, pero igualmente deben explorarse las gestiones.

El Presidente toma la palabra para agradecer la gestión del Secretario Ejecutivo del Consejo, pues comenta que puede dar fe de su buena disposición para atacar todos los problemas del COSOC, buscando soluciones a algún tropiezo o dificultad que se pueda haber presentado. Así, le desea a nombre de él y del resto de los consejeros el mayor de los éxitos en su curso de perfeccionamiento en el extranjero que lo tendrá ausente por un tiempo de sus labores.

Finaliza la sesión a las 13.05 hrs.

